

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1959** *SENT Y MIENTO, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 12 de Abril 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sent y Miento, S.A. acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 96.000,00 euros, mediante la amortización de 32 acciones, numeradas de la 5 a la 8, de la 38 a la 43, de la 22 a la 24, de la 45 a la 53, y de la 71 a la 78 todas ellas ambas inclusive, así como las números, 9 y 12 quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en 138.000,00 euros y representado por 46 acciones de 3.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, renumeradas del 1 al 46, ambos inclusive.

El importe de la reducción irá íntegramente destinado a la devolución de aportaciones dinerarias a los accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 13 de abril de 2022.- La Administradora Única de Sent y Miento, S.A., Trinidad Martínez Iñiguez.

ID: A220015986-1